



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia informando que obra en el expediente solicitud de aplazamiento de audiencia. Sírvase Proveer.

Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2021 00 003 00			
DEMANDANTE	Álvaro Garzón Suárez	C.C. No.	79.319.726
DEMANDADA	Satena S.A.		
PRETENSIÓN	Reintegro – Indemnización por despido sin justa causa.		

Solicita el apoderado de la demandada se re programe la audiencia agendada para el próximo 31 de julio de 2023, a las 9:00 am, como quiera que el juzgado 36 laboral del circuito fijó fecha para audiencia el mismo día a las 11:00 am, dentro de otro proceso ordinario laboral en donde funge como demandada su representada SATENA S.A., debido a que la misma ya fue aplazada con anterioridad.

Sea lo primero mencionar que, si bien la fecha de la audiencia coincide, no sucede lo mismo con la hora, pues la del presente asunto se programó a las 9:00 am y la del juzgado 36 laboral del circuito a las 11:00 am, y en todo caso, el apoderado puede sustituir el poder conferido, máxime teniendo en cuenta que el auto proferido por este despacho data del 8 de junio de 2023 y el del juzgado 36 labora, del 13 del mismo mes y año.

Así las cosas, se Resuelve:

PRIMERO: NO ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el **LUNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, allegada por el apoderado de la demandada **SATENA S.A.**, por las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 26 DE JULIO DE 2023.
Por ESTADO No. 076 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33850282c17fd5ccdc7e917c5f82fe62aef92457fde6301fb9ca640e9c7e69d**

Documento generado en 26/07/2023 11:43:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>